THE SCHOOL DISTRICT OF PHILADELPHIA

Orientación para voluntarios

Expectativas & Responsabilidades

AGENDA

- Distrito Escolar de Filadelfia: Quiénes somos
- La necesidad: La importancia de los voluntarios
- Resumen: El paquete de voluntarios
- Código de conducta de voluntarios
- Cómo ser voluntario: Conseguir las autorizaciones
- Protección & procedimientos para hacer denuncias
- Ponga a prueba su conocimiento

OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

Al final de la capacitación…

Entenderá las necesidades que tienen nuestras escuelas y lo importante que son los voluntarios en responder a esas necesidades.	Entenderá los componentes del paquete de voluntarios y sabrá cómo completarlo.	Se sentirá seguro de cómo proceder para ser voluntario en su escuela.	Entenderá que tiene la obligación de ser denunciante obligatorio, y qué significa.	Sabrá cómo identificar señales de maltrato infantil y qué medidas tomar.	¡Se sentirá contento de ser voluntario en nuestras escuelas!

THE SCHOOL DISTRICT OF PHILADELPHIA

DISTRITO ESCOLAR DE FILADELFIA: QUIÉNES SOMOS

EL DISTRITO ESCOLAR DE FILADELFIA: *QUIÉNES SOMOS*

Nuestros valores

- Todos los estudiantes pueden y van a aprender.
- Nuestro trabajo se centra en la enseñanza de alta calidad.
- Los padres y las familias son nuestros aliados.
- Somos administradores de confianza de recursos públicos.

EL DISTRITO ESCOLAR DE FILADELFIA: *QUIÉNES SOMOS*

Nuestra Visión

Para **todos** los niños,

una **excelente** escuela,

cerca de donde viven.

EL DISTRITO ESCOLAR DE FILADELFIA: *QUIÉNES SOMOS*

¿En qué se funda nuestro trabajo?

En que el 100% de todos los estudiantes se gradúen, listos para la universidad o mundo laboral.

En que el 100% de todos los estudiantes de 8 años lean a nivel de grado.

En que el 100% de las escuelas tengan excelentes directores y maestros.

En que tendremos un 100% de los fondos que necesitamos para escuelas exitosas y cero déficit.

Nuestros objetivos principales

EL DISTRITO ESCOLAR DE FILADELFIA: *QUIÉNES SOMOS*

134,041 Estudiantes

- 0.20% Amerindios/Nativos de Alaska
- 8.30% Asiáticos
- 50.49% Negros/Afro-Americanos
- 20.07% Hispanos/Latinos
- 7.06% Multiracial
- 0.07% Nativos de Hawaii/de las islas del Pacífico
- 13.81% Blancos

Estudiantes con discapacidades: 14,05%

Estudiantes superdotados: 1,74%

Estudiantes de inglés como segundo idioma: 10,47%

220 Escuelas

- 150 Escuelas primarias
- 15 escuelas intermedias
- 55 escuelas secundarias

THE SCHOOL DISTRICT OF PHILADELPHIA

LA NECESIDAD:
LA IMPORTANCIA DE LOS VOLUNTARIOS

LA IMPORTANCIA DE LOS VOLUNTARIOS

Dependemos de nuestros voluntarios para que ayuden a nuestros estudiantes a **desarrollarse** y a alcanzar su máximo potencial.

Educar la siguiente generación es una **responsabilidad compartida** en la que todos debemos participar.

LA IMPORTANCIA DE LOS VOLUNTARIOS

El cuento de la estrella de mar.

THE SCHOOL DISTRICT OF PHILADELPHIA

RESUMEN:
EL PAQUETE DE VOLUNTARIOS

¿QUÉ ES EL PAQUETE DE VOLUNTARIO?

Para poder ser voluntario, tendrá que entregar el paquete de voluntario en la oficina central de su escuela.

El paquete de voluntaries debe incluir:

- ☑ El Acuerdo del Código de Conducta de Voluntarios
- ☑ La Verificación de Antecedentes de Maltrato Infantil
- ☑ La Verificación de Antecedentes Penales del estado de PA
- ☑ La Verificación de Antecedentes del FBI, o la Hoja de Declaración firmada por el Voluntario
- ☑ Un Certificado de que terminó la Orientación para Voluntarios

¿QUIÉN TIENE QUE ENTREGAR EL PAQUETE DE VOLUNTARIOS?

Sólo adultos que están en la escuela como voluntarios deben entregar el Paquete de Voluntario.

Los adultos que son *visitantes* en una escuela NO necesitan entregar el Paquete de Voluntario.

Voluntarios	vs.	Visitantes
Un adulto que solicita o ejerce un puesto no remunerado en una escuela o programa, actividad o servicio, o una persona responsable del bienestar de un/a niño/a, o que tenga contacto directo con niños. Ejemplos incluyen: • Tutores/mentores • Miembros de SAC, HSA, o PTA • Ayudantes de la biblioteca • Ayudantes de la recepción • Ayudantes en excursiones/Ayudantes en celebraciones • Chaperones durante excursiones		Son personas que están asistiendo a y/o observando un evento o actividad sin prestar servicios a los estudiantes, empleados, a la escuela o a operaciones del distrito y que no serían responsables del cuidado, supervisión o control de los niños. Ejemplos incluyen : • Noche de la vuelta a la escuela • Conferencias entre padres y maestros • Asambleas escolares • Conciertos escolares • Fiestas

ENTREGA DE SU PAQUETE DE VOLUNTARIO

¿A quién le doy mis documentos?

Debe traer todos los documentos ya mencionados a su escuela y dárselos a la secretaria escolar o al Coordinador de Voluntarios para que los revisen. Una vez que todos sus documentos sean revisados, se mantendrán archivados en un lugar seguro.

¿Cuándo puedo empezar a servir de voluntario?

Una vez que el/la directora/a apruebe el Acuerdo del Código de Conducta del Voluntario, puede comenzar a prestar sus servicios de voluntario.

ENTREGA DE SU PAQUETE DE VOLUNTARIO

¿Debo entregar un paquete de voluntario cada año escolar?

No. Su paquete de voluntario será válido durante 60 meses (5 años).

Si quiere prestar servicios de voluntario en otra escuela o si su hijo/a cambia de escuela, puede usar su paquete de voluntario en la nueva escuela (si los documentos no tienen más de 60 meses de antigüedad). ¡Simplemente firme un nuevo código de conducta de voluntarios para que el Director/a lo pueda aprobar y estará listo!

THE SCHOOL DISTRICT OF PHILADELPHIA

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL VOLUNTARIO

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL VOLUNTARIO

Todos los voluntarios del Distrito de Filadelfia deben seguir los siguientes estándares:

Firmaré la hoja de registro en la oficina central inmediatamente cuando llegue.

Seguiré las instrucciones de los administradores, maestros y/o miembros del personal correspondientes de la escuela.

Acuerdo comportarme de manera profesional y respetuosa en todo momento. Comprendo que los voluntarios son ejemplos a seguir para los estudiantes y me comportaré de manera adecuada.

Comprendo que tengo la responsabilidad de cumplir con las políticas y procedimientos del Distrito Escolar de Filadelfia. Comprendo que el Distrito Escolar de Filadelfia tiene un férreo compromiso con la diversidad y la inclusión de todos los estudiantes. Respetaré estas políticas y valores mientras sea voluntario. No compartiré mis opiniones políticas mientras sea voluntario. Si tengo cualquier pregunta con respecto a esto, consultaré con el maestro/a o el director/a.

Compartiré con los maestros y los administradores escolares cualquier inquietud que tenga en relación al bienestar y la seguridad de los estudiantes.

Solamente usaré los baños de adultos.

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL VOLUNTARIO

Todos los voluntarios del Distrito de Filadelfia deben seguir los siguientes estándares:

No estaré en posesión de armas de ningún tipo cuando esté en propiedad escolar o durante eventos de la escuela fuera del recinto escolar.

No estaré en posesión de tabaco ni usaré ningún producto que contenga nicotina, no estaré en posesión de alcohol ni bajo la influencia de alcohol, marihuana o drogas ilícitas en la propiedad escolar o durante eventos de la escuela fuera del recinto escolar.

Comprendo que mientras sea voluntario, me puedo enterar de información privada o delicada de estudiantes, familias y empleados. Acuerdo mantener la confidencialidad fuera de la escuela. No compartiré información de la que me entere sobre estudiantes o empleados con nadie, excepto cuando sea necesario para cumplir con mis funciones de voluntario, así como están esbozadas en el código de conducta.

Acuerdo no aprovechar o influenciar indebidamente a un estudiante para que participe en un acto ilegal o inmoral o cualquier otro tipo de conducta que exponga al estudiante a sanciones por mala conducta, independientemente de si el estudiante exhibe la conducta.

Acuerdo no participar en acoso sexual a estudiantes u otros voluntarios o empleados escolares. Evitaré el contacto inapropiado con todos los estudiantes, tanto en la escuela como fuera de ella, lo cual incluye cualquier forma de contacto sexual, relaciones sexuales o románticas, o cualquier contacto físico no deseado o que sea inapropiado para el estudiante debido a su edad, sexo o madurez. Evitaré tocar o abrazar a los estudiantes, incluso si el estudiante es el que inicia el contacto físico.

Acuerdo notificar a la escuela inmediatamente si soy arrestado por un delito o crimen sexual, por drogas, por asalto o en relación con armas.

THE SCHOOL DISTRICT OF PHILADELPHIA

CÓMO SERVIR DE VOLUNTARIO: OBTENGA SUS AUTORIZACIONES

OBTENGA SUS AUTORIZACIONES

Todos los voluntaries necesitan 3 autorizaciones:

1. La Verificación de antecedentes de maltrato infantil

2. La Verificación de antecedentes criminales del estado de Pensilvania

3. La Verificación de antecedentes del FBI con huellas dactilares **o** la hoja de declaración del voluntario firmada

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE MALTRATO INFANTIL Y CRIMINALES

GRATIS
&
¡Disponible en línea!

1. **La Verificación de Antecedentes de Maltrato Infantil**
   https://www.compass.state.pa.us/CWIS/Public/Home

2. **La Verificación de Antecedentes Criminales del estado de PA**
   https://epatch.state.pa.us/Home.jsp

¿Cómo empiezo?

a.) Cree una cuenta.
b.) Ingrese su información.
c.) Su autorización será enviada por correo electrónico.

¿No tiene correo electrónico?
¡No hay problema!

- ✓ Contacte al Coordinador de Participación Familiar.
- ✓ Llene el formulario y envíelo por correo.
- ✓ Vaya al Centro de Recursos para padres en la calle Broad Norte #440.

Orientación para Voluntarios

La Verificación de Antecedentes del FBI o la Hoja de Declaración del Voluntario

Si ha vivido en el estado de Pensilvania durante los últimos diez años …

- Firme la Hoja de Declaración del Voluntario
- Se encuentra disponible en línea www.philasd.org/face

Si NO ha vivido en el estado de Pensilvania durante los últimos diez años …

- Complete la verificación de antecedentes del FBI y realice la identificación dactilar
- Costo: $24,25
- Llene el formulario de inscripción en línea en www.pa.cogentid.com
- Vaya a un sitio designado para obtener servicios de identificación dactilar

RESUMEN DE AUTORIZACIONES

- Todos los voluntaries deben tener las siguientes autorizaciones en su archivo:
  - La Verificación de Antecedentes de Maltrato Infantil
  - La Verificación de Antecedentes Criminales
  - La Verificación de Antecedentes del FBI o la hoja de declaración del voluntario firmada

Las autorizaciones son válidas por **60 meses** (5 años)

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LAS AUTORIZACIONES

¿Qué ocurre si tengo antecedentes en mi historial?

•*El Distrito Escolar de Filadelfia toma en consideración:*

- La seguridad de nuestros estudiantes y empleados.
- La naturaleza y la gravedad de la(s) ofensa(s).
- El tiempo que ha transcurrido desde la condena y/o sentencia.
- La naturaleza del servicio de voluntario que el solicitante quiere desempeñar.
- La influencia positiva que el individuo ha tenido en su comunidad desde el delito.

¿Quién revisa las autorizaciones?

- Los directores revisarán las verificaciones de antecedentes.
- Si los directores tienen preguntas sobre la información revelada en las verificaciones de antecedentes, deberán escribir un correo electrónico al Jefe Adjunto de Relaciones de Empleados.

¿Puedo apelar la decisión de mi director sobre las autorizaciones de antecedentes?

Un voluntario que haya sido excluido para prestar sus servicios de voluntario en una escuela como resultado de una verificación puede apelar la decisión de la escuela escribiendo a parentappeals@philasd.org

¿Los individuos que no tengan un número de seguro social pueden ser voluntarios?

- Sí, siempre que estos individuos tengan la verificación de antecedentes de maltrato infantil y la verificación de antecedentes penales en el archivo (estas NO requieren un N° de seguro social) y un empleado del Distrito Escolar lo supervise en todo momento.

THE SCHOOL DISTRICT OF PHILADELPHIA

SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR DENUNCIAS

LEY 126:
RECONOCER MALTRATO INFATIL & LA LEY DE DENUNCIAS

Los voluntarios son responsables de reconocer las señales de **maltrato infantil** y **denunciar** posibles casos de maltrato infantil.

La protección de nuestros estudiantes es una responsabilidad compartida y exigimos que todos, incluidos los voluntarios, participen.

DENUNCIANTES OBLIGATORIOS

¿QUÉ SIGNIFICA?

Los denunciantes obligatorios están **obligados por ley** a denunciar sospechas de maltrato infantil y negligencia.

¿QUIÉNES SON?

Todos los empleados del Distrito Escolar de Filadelfia, contratistas independientes y **voluntarios** son denunciantes obligatorios.

¿POR QUÉ?

La política 906 de maltrato infantil (adoptada en mayo del 2016) require que los empleados, contratistas y **voluntarios** sean denunciantes obligatorios. La política 916 de voluntarios (adoptada en junio del 2017) requiere que todos los voluntarios reciban talleres sobre cómo reconocer y denunciar el maltrato infantil.

¿QUÉ ES EL MALTRATO INFANTIL?

Esencialmente el maltrato infantil se define bajo la ley federal como:

- Una acción reciente o falta de acción que resulte en la muerte, daños físicos o emocionales graves, abuso sexual o explotación de un niño/a
- Una acción o falta de acción que presente un riesgo inminente de serio peligro para un niño/a

INTERACCIONES APROPIADAS E INAPROPIADAS ENTRE ADULTOS Y NIÑOS

	Apropiado	Inapropriado o dañino
Verbal	• Elogio • Refuerzo positivo por buen trabajo o buena conducta	• Comentarios sexualmente provocativos o denigrantes • Chistes sexuales sugerentes
Físico	• Darle palmaditas a un niño/a en la espalda • Tomar la mano de un niño pequeño cuando baja del autobús • Abrazar a un niño brevemente si es que el niño parece sentirse cómodo y si el contacto físico no es romántico o intimida sexualmente	• Palmaditas en las nalgas • Contacto íntimo, romántico o sexual • Castigo corporal • Enseñarle o hacer participar a un niño en actividades pornográficas

TIPOS DE MALTRATO INFANTIL:
ABUSO FÍSICO

DEFINICIÓN

Una **lesión física** o muerte causada de forma no accidental.

SEÑALES DE ABUSO

- Quemaduras inexplicables
- Moretones inexplicables en la cara, labios, boca, espalda, nalgas y muslos
- Lesiones dentales o en la cabeza
- Mordeduras de personas
- Múltiples visitas al hospital
- Un niño que parece tenerle miedo a sus padres y que no se quiere ir a casa
- Un niño al que le da miedo estar con un miembro particular del personal
- Fuerza física por parte de los cuidadores
- Un niño que parece estar demasiado ansioso por agradar a los demás

TIPOS DE MALTRATO INFANTIL:
ABUSO FISÍCO

MITO:

Los buenos padres no se frustran o enfadan con la conducta de sus hijos.

REALIDAD:

A veces los padres se enfadan con sus hijos. Está bien que se enfaden, pero no está bien que hagan daño a sus hijos por eso.

¿Qué haría usted?

Situación

Es el primer día caluroso de la primavera y Jordyn, de 10 años, lleva pantalones cortos. Usted nota que tiene quemaduras en forma de círculo en los muslos. Son de la forma y el tamaño de un cigarrillo. Le pregunta qué es lo que le pasó y ella contesta que "Nada."

¿Qué haría usted?

Usted dice

"Jordyn, eso parece que te dolió mucho. Te quiero ayudar. Me puedes contar lo que pasó."

¿Qué haría usted?

Actúe

- Llame a Childline y describa lo que observó.
- Informe al director/a del incidente.

TIPOS DE MALTRATO INFANTIL:
ABUSO SEXUAL

DEFINICIÓN

El abuso sexual ocurre cuando una persona usa su poder sobre un niño y hace que el niño participe directamente en un **acto sexual**, hace que el niño participe en **pornografía** o fuerza al niño a presenciar **actos sexuales.**

SEÑALES DE ABUSO

- El niño se niega de repente a participar en actividades físicas
- El niño tiene dificultad o dolor al caminar o sentarse
- El niño tiene frecuentes e inexplicables dolores de garganta
- El niño tiene una infección urinaria o por cándida
- El niño tiene la ropa interior desgarrada o ensangrentada
- El niño inicia contacto sexual agresivamente con otro niño/a
- El niño tiene un conocimiento inusual sobre el sexo o un comportamiento sexual inusual
- Contacto sexual entre niños
- El niño tiene moretones en la parte interior de los muslos
- El niño tiene miedo de estar a solas con un individuo en particular
- El niño sufre de trastornos de sueño
- Ansiedad, irritabilidad o está constantemente distraído

¿Qué haría usted?

Situación

El hermano de Amelia tiene 19 años y viene a recogerla hoy del programa de actividades extracurriculares. Ella le cuenta que ama a su hermano y que tiene “secretos” en su habitación por la noche.

¿Qué haría usted?

Usted dice

"Amelia, hay algunos secretos que sí le puedes contar a los mayores y a los maestros. Vamos a llamar a algunas personas con las que puedes conversar."

¿Qué haría usted?

Actúe

- Llame a Childline y describa lo que observó.
- Informe al director/a del incidente.

¿Qué haría usted?

Situación

El Sr. Jay trabaja para una organización que dirige programas extracurriculares en la escuela.

Un niño dice el "pitilín del Sr. Jay es más grande que el mío."

¿Qué haría usted?

Usted dice

Esta es una de las situaciones donde es mejor no decir nada. Es mejor no predisponer o influir en la historia del niño.

¿Qué haría usted?

Actúe

- Informe a Childline y explique lo que ha escuchado.
- Informe al director/a inmediatamente para que al Sr. Jay se le reasigne una función que no involucre interacción con niños mientras se investiga la denuncia.

TIPOS DE MALTRATO INFANTIL:
ABUSO EMOCIONAL

DEFINICIÓN

Un patrón de interacciones perjudiciales entre el padre/madre/encargado y el niño como, **críticas, desvalorización, rechazo** o **negación de amor**, lo cual resulta en un crecimiento y desarrollo sicológico deficiente.

SEÑALES DE ABUSO

- Desórdenes alimenticios (anorexia y bulimia)
- Hábitos nerviosos (comerse las uñas, lavarse las manos de manera excesiva, demostrar una ansiedad extrema)
- Comportamiento cruel– usar fuerza física o palabras para herir a otra persona o animal
- Falta de apego emocional a un padre o encargado
- Desarrollo físico o emocional retrasado
- Intentos de suicidio

¿Qué haría usted?

Situación

El programa de actividades extracurriculares está bordando una colcha. Un niño de 7 años, Tommy, dice que no le gusta hacer nada con sus padres. Se niega a contribuir su trozo de tela para la colcha. El equipo del programa se ha dado cuenta de que él ignora a su familia cuando llega al programa.

¿Qué haría usted?

Usted dice

Tommy, me he dado cuenta de que pareces enojado con tu familia. ¿Estás bien?

¿Qué haría usted?

Actúe

- Continúe observando patrones de comportamiento y documente lo que vea.
- Déjele saber al miembro del personal adecuado la conversación para que ellos también puedan estar pendientes de señales de maltrato.

TIPOS DE MALTRATO INFANTIL:
NEGLIGENCIA

DEFINICIÓN

El incumplimiento por parte de los padres o encargados de cubrir las necesidades básicas de su hijo/a, lo cual incluye comida, amparo, supervisión y vestimenta, así como sus necesidades **educativas** o **médicas**. La negligencia puede existir por la negación a proveer o porque la familia no tiene los recursos financieros para hacerlo.

SEÑALES DE ABUSO

- Mendigar o robar dinero o comida,
- Deficiencia de higiene,
- Ropa inadecuada o sucia,
- Altura y peso por debajo del promedio,
- Demasiadas inasistencias,
- Hambre crónico,
- Asume responsabilidades de adultos, como el cuidar de hermanos pequeños o cocinar,
- Comportamiento apagado o letárgico, Sentirse extremadamente cansado, o
- Busca atención de manera inapropiada.

TIPOS DE MALTRATO INFANTIL : NEGLIGENCIA

¿Qué haría usted?

Situación

Marjorie, de 6 años, le cuenta que tuvo que hacer la cena para sus dos hermanos menores (de 1 y 2 años) cuando su madre se fue a trabajar. No había otros adultos presentes en la casa.

¿Qué haría usted?

Usted dice

"Me imagino que eso fue difícil."

Con un niño/a de esta edad, quizás sea mejor no entrar en más detalles. Realice la denuncia y deje que los Servicios de Protección Infantil investiguen.

¿Qué haría usted?

Actúe

- Realice una denuncia con Childline y explique lo que escuchó
- Averigüe si a la familia le hace falta ayuda para encontrar una niñera o para crear redes sociales.

¿Qué haría usted?

Situación

La madre de Zach no ha traído el reemplazo para su inhalador de emergencia. Zach tiene asma severa y necesita el medicamento.

¿Qué haría usted?

Usted dice

A la madre/encargado:

"Señora Jones, el inhalador de emergencia de Zach está vacío. No podemos mantenerlo aquí y velar por su seguridad sin el inhalador."

¿Qué haría usted?

Actúe

- Asegúrese de que la madre de Zach tiene acceso a los servicios médicos necesarios.
- Si el problema persiste, llame a Childline.

CÓMO REALIZAR UNA DENUNCIA

Los denunciantes obligatorios deben crear una denuncia **inmediata** y **directa** a Childline y denunciar la sospecha de maltrato infantil.

Hay dos maneras de hacer esto:

Electrónicamente al
www.compass.state.pa.us/cwis

Verbalmente llamando al
1-800-932-0313

HACER LA LLAMADA

CÓMO HACER LA LLAMADA

DESPUÉS DE HACER LA LLAMADA: SIGUIENTES PASOS

- **Avisar de la denuncia inmediatamente al director escolar o a la persona designada por el director.**
- **Si se realizó la denuncia verbalmente (por teléfono) a Childline:**
  - Se debe llenar un formulario de sospecha de maltrato infantil (CY-47) y se debe enviar a la agencia de niños y jóvenes del condado dentro de 48 horas después de hacer la denuncia.
  - Este formulario se encuentra en línea en www.KeepKidsSafe.pa.gov, o en la agencia de niños y jóvenes.
- **Si realizó la denuncia en línea, no tiene que llenar el formulario CY-47.**

CUÁNDO HACER LA DENUNCIA

En cualquiera de las siguientes circunstancias debe hacer una denuncia a Childline:

- Si está en contacto con un niño/a durante su voluntariado (tanto en la escuela como fuera de ella) y sospecha que el niño/a ha sufrido maltrato.
- Si es responsable del cuidado, supervisión, asesoramiento y entrenamiento de un niño/a y sospecha que ha sufrido maltrato.
- Si una persona le revela que un niño/a es víctima de maltrato.
- Si una persona de 14 años o mayor le revela que ha cometido maltrato infantil.

¿Y SI UN NIÑO ME CUENTA ALGO EN CONFIANZA?

Tome estas medidas:

1. Escuche al niño/a.
2. Reconforte al niño/a.
3. Manténgase calmado y tranquilo.
4. Bríndele ayuda inmediata al niño/a para asegurar su protección.
5. No le prometa al niño/a que no se lo va a contar a nadie; usted está OBLIGADO a informar al Distrito Escolar de Filadelfia.
6. No comparta la información que el niño/a le ha revelado con el presunto autor del maltrato.

CÓMO DETERMINAR SI ES MALTRATO INFANTIL

El maltrato infantil nunca es blanco o negro – muchas veces es poco claro si hay que hacer la denuncia o no…

Regla general:

SIEMPRE peque de cauteloso a favor del niño/a.

Recuerde, ¡su función es **DENUNCIAR PRIMERO!**

- NO investigue
- NO interrogue
- Deje que los expertos de Childline determinen lo que sucedió y que hagan una investigación

Su denuncia será tomada en serio y usted NO será objeto de ninguna medida adversa si la denuncia fue realizada de buena fe, incluso si la acusación es falsa.

MITO

Cuando usted hace una denuncia de maltrato infantil, el niño/a es separado de su familia.

REALIDAD

Menos del 5% de los niños que son parte de una denuncia de maltrato o negligencia son sacados de sus hogares y por lo general no es por mucho tiempo. En el caso de los que no son sacados de sus hogares, se proveen servicios a sus familias para asegurar la protección del niño/a.

REALICE LAS DENUNCIAS INMEDIATAMENTE

¿Por qué es importante realizar la denuncia inmediata y directamente a Childline?

- Minimiza la revictimización del niño/a al optimizar la investigación
- Reduce el trauma innecesario que puede resultar cuando el niño contesta preguntas detalladas repetidamente
- Aumenta la posibilidad de responsabilizar a los acusados
- Asegura que los expertos en este tema sean los líderes de la investigación
- Filtra los casos sin fundamento rápidamente

SEGUIMIENTO DE LA DENUNCIA

¿Qué ocurre cuando se realiza una denuncia?

- La denuncia de sospecha de maltrato infantil se envía a la agencia local del condado para niños y jóvenes
- La agencia local investiga la denuncia para determinar si las acusaciones pueden justificarse como maltrato infantil
  - Debe comenzar su investigación en menos de 24 horas
  - Organiza o provee los servicios necesarios para prevenir el futuro maltrato del niño/a y para mantener la unidad familiar
- La investigación de maltrato infantil debe ser completada en 30 días a no ser que la agencia provea una justificación con respecto a por qué no puede completarla.

POSIBLES SANCIONES SI NO HACE UNA DENUNCIA DE MALTRATO INFANTIL

¿Qué ocurre si un denunciante obligatorio no cumple con la ley?

Los denunciantes obligatorios que deliberadamente no denuncian el maltrato infantil pueden recibir sanciones que varían entre un delito menor de segundo grado a un delito grave de segundo grado.

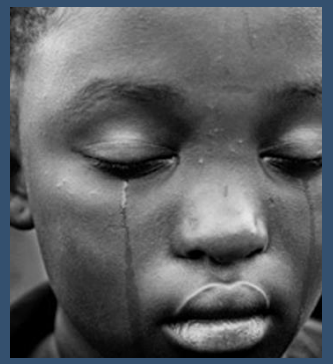

PREGUNTAS FRECUENTES

¿El denunciante obligatorio tiene que saber con seguridad que el niño fue maltratado?

- No. El denunciante obligatorio es responsable de realizar la denuncia cuando **sospecha** que un niño es víctima de maltrato.

¿Los denunciantes obligatorios deben denunciar cuando alguien, que no sea el niño presuntamente maltratado, les cuenta del maltrato?

- Sí. No existe nada que requiera que el niño se presente ante el denunciante obligatorio para que se pueda realizar la denuncia.

¿Los denunciantes obligatorios deben dar su nombre?

- La ley requiere que el denunciante obligatorio se identifique y que dé su información de contacto. Esta información es útil por si hay que aclarar una situación o si se necesita información adicional, el trabajador social de niños y jóvenes puede comunicarse con el denunciante obligatorio.

PREGUNTAS FRECUENTES, CONTINUACIÓN

¿Se hará público el nombre del denunciante obligatorio?

- La identidad de la persona que hace la denuncia será confidencial salvo para divulgarla a la policía o a la oficina del fiscal del distrito.

¿Debe testificar en la corte un denunciante obligatorio?

- Los denunciantes obligatorios pueden ser llamados para testificar en un caso civil o criminal, incluyendo procedimientos judiciales criminales o de menores.

¿Cómo se entera el denunciante obligatorio de lo que pasó con la denuncia que hizo y qué está haciendo la agencia para proteger al niño/a de más maltratos?

- Los denunciantes obligatorios recibirán información del departamento en relación al resultado final de la denuncia, si fue infundada, indicada o fundada, y los servicios programados o provistos para el niño/a.

THE SCHOOL DISTRICT OF PHILADELPHIA

¿Preguntas?

volunteer@philasd.org

FACE
OFFICE OF FAMILY AND COMMUNITY ENGAGEMENT
The School District of Philadelphia

THE SCHOOL DISTRICT OF PHILADELPHIA

PONGA A PRUEBA SU CONOCIMIENTO:

PRUEBA PARA LOS DENUNCIANTES OBLIGATORIOS